



Dirección de Cómputo y Comunicaciones

Procedimiento para llevar cabo consolidados referentes a la adquisición y servicios de mantenimientos relacionados con TIC

Ciudad de México, Enero 2019

Partidas a consolidar ⁽¹⁾

- Partidas que serán consolidadas por la DCyC:
 - **Partida 21401:** “Materiales y útiles consumibles para el procesamiento en Equipos y Bienes Informáticos”
 - Adquisición la realizará directamente la SEP(CDs, DVDs, y Memorias USB)
 - **Partida 29401:** “Refacciones y Accesorios Menores de Equipo de Cómputo y Tecnologías de la Información”
 - Con y sin Estudio de Factibilidad (aprobaciones OIC, UGD, UPCP)
 - **Partida 32701:** “Patentes, Derechos de Autor, Regalías y Otros”
 - Con y sin Estudio de Factibilidad
 - **Partida 35301:** “Mantenimiento y Conservación de Bienes Informáticos”
 - Con y sin Estudio de Factibilidad

Procedimiento a seguir (1)

- Implementación de plataforma en **SharePoint**
 - Para la carga de la información
 - concentrado de refacciones con y sin EF, concentrado de servicios de mantenimiento con y sin EF, suficiencia presupuestal y oficio de certificación de bienes requeridos y con el compromiso del titular de la dependencia de que se cuenta con el recurso.
 - La DCyC proporcionará todos los formatos necesarios, así como la propuesta del oficio de certificación y compromiso
 - Para que las dependencias politécnicas envíen únicamente la información que se requiere explícitamente.
 - Al término de la carga de información en la plataforma, se notificará vía correo electrónico al encargado o responsable administrativo de la dependencia que se ha recibido su solicitud
 - Con respecto a cada una de las partidas en las cuales se desea adquirir o contratar un servicio TIC de mantenimiento.

Procedimiento a seguir (2)

- Verificación y ***check-list*** por dependencia politécnica
 - Procedimiento definido por la DCyC
- Se propone un procedimiento en conjunto con la DRMyS y la DP para:
 - Realizar una revisión de las dependencias participantes y verificar que realmente sí se cuente con la suficiencia presupuestal, antes de lanzar un procedimiento licitatorio.
 - Una vez que se haya realizado esta revisión, se notificará a las dependencias que cumplen con lo anterior.
 - Posteriormente, se propone que la DP realice las reducciones presupuestales en las partidas a consolidar a las dependencias participantes para garantizar y blindar las adquisiciones y servicios a contratar.

Procedimiento a seguir (3)

- Período para el envío de la información a consolidar para la adquisición de refacciones y contratación de servicios TIC.
 - Se proporcionará a las dependencias politécnicas un período corto, pero suficiente para evaluar las necesidades de adquisición de refacciones y contratación de servicios requeridos.
- **Notas a considerar:**
 - Derivado del Programa de Austeridad, Transparencia y Rendición de Cuentas 2019 del Instituto Politécnico Nacional, particularmente el **punto 12 inciso E**, no se recibirán solicitudes de información en papel, se considerarán únicamente todas aquellas solicitudes que se encuentren cargadas en la **plataforma SharePoint** y se notificará a la persona responsable del área administrativa sobre la recepción de la documentación que se envíe en la plataforma mencionada.
 - Se podrán exceptuar de las compras consolidadas a que se refiere este rubro (punto 10, Programa de Austeridad), a las unidades foráneas del IPN.
 - Medio de comunicación directa: adquisiciones.tic@ipn.mx